



## Los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad – Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas


*Muchos pueblos indígenas continúan sufriendo las consecuencias de injusticias históricas, incluidas la discriminación, la marginación y el desposeimiento de sus tierras y recursos, y a menudo se les niega su derecho al desarrollo. En el período de sesiones de este año, del 19 al 30 de abril de 2010 en Nueva York, el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas examinará la cuestión del desarrollo y sus repercusiones sobre los pueblos indígenas.*

### Paradigmas de desarrollo dominantes que no son apropiados para los pueblos indígenas

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el concepto de desarrollo se ha concebido a menudo en términos estrictamente económicos. Se consideraba que seguía un proceso evolutivo que comenzaba a partir de los proveedores de productos básicos, a través de la acumulación de capital para la industrialización, lo que, a su vez, conducía a la urbanización y la “modernización”. Los paradigmas de desarrollo de la modernización y la industrialización a menudo han tenido como resultado la destrucción de los sistemas políticos, económicos, sociales, culturales, educativos, sanitarios, espirituales y en materia de conocimientos así como la extracción de sus recursos naturales. Entre los ejemplos concretos de la desconexión entre los paradigmas de desarrollo dominantes y los pueblos indígenas cabe citar:

- ◆ Las sociedades de los pueblos indígenas a menudo han sido consideradas “retrasadas, primitivas e incivilizadas”, donde se considera que su “asimilación al llamado “mundo civilizado” es equivalente a su desarrollo.
- ◆ Se entiende que las culturas y los valores de los pueblos indígenas contradicen los valores de la economía de mercado, tales como la acumulación de beneficios, económicos, el hiperconsumo y la competitividad. Se considera que los pueblos indígenas constituyen “obstáculos” al progreso porque sus tierras y territorios son ricos en recursos y los pueblos indígenas no están dispuestos a disponer libremente de ellos.
- ◆ En muchos países, la historia y la práctica continua de asimilación han tenido como resultado políticas públicas que han excluido a los pueblos indígenas y que son discriminatorias con respecto a sus culturas e identidades.







La búsqueda de crecimiento económico a toda costa no sólo es destructiva para los pueblos indígenas sino también para el resto de la humanidad y para el planeta. El foco en el producto interno bruto como medida principal de progreso ha distorsionado el verdadero significado del progreso y el bienestar. Por ejemplo, el daño a los ecosistemas, la pérdida irreversible en diversidad biológica y la erosión de la diversidad cultural y lingüística y de los conocimientos indígenas tradicionales no se tienen en cuenta en el balance general. Rara vez se utilizan esos indicadores ecológicos, culturales, sociales y espirituales que proporcionan medidas más completas de las situaciones nacionales y mundiales.

### **Conceptos indígenas de bienestar y sostenibilidad: libre determinación y desarrollo con cultura e identidad**

El fracaso del paradigma de desarrollo dominante, prueba de lo cual es la crisis económica mundial que aún persiste, la crisis ambiental del cambio climático y la erosión de la diversidad biológica, indica la necesidad de buscar formas alternativas de pensar sobre el desarrollo y tratar de lograrlo. Las metas y perspectivas de desarrollo de los pueblos indígenas proporcionan algunas de tales alternativas que deberían articularse y debatirse más:

- ◆ El concepto de desarrollo de los pueblos indígenas se basa en una filosofía holística, fundamentada a su vez en los valores de reciprocidad, solidaridad, equilibrio y colectividad, entendiendo que los seres humanos deben vivir dentro de los límites del mundo natural.
  - ◆ El desarrollo con cultura e identidad se caracteriza por un enfoque holístico que trata de basarse en los derechos colectivos, la seguridad y un mayor control y autogobierno de las tierras, los territorios y los recursos. También se basa en la tradición, con respeto por los antepasados, pero asimismo es progresivo. Incluye sistemas sociales, culturales, políticos y espirituales.
  - ◆ Las interpretaciones que hacen los pueblos indígenas del bienestar tienen varios elementos comunes, tales como:
    - La importancia de los actores económicos colectivos y de las instituciones de la comunidad
    - La integridad del gobierno indígena
    - El propósito de la producción no debe considerarse sólo con respecto a las ganancias sino más bien en relación con el mejoramiento de la calidad de la vida
    - El enriquecimiento del concepto de desarrollo para que los seres humanos estén en armonía con la Madre Tierra
    - La libre determinación
    - La interacción entre la población, los recursos y los aspectos espirituales de la vida, así como el fortalecimiento de las instituciones indígenas relacionadas con el conocimiento.
- 



La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas proporciona una sólida base con la cual los pueblos indígenas pueden afirmar sus derechos y definir sus aspiraciones en sus relaciones con los Estados y las empresas en lo que se refiere al desarrollo con cultura e identidad. El artículo es central para la Declaración ya que se refiere al derecho a la libre determinación. El artículo 32 también es fundamental dado que capta la esencia de la cultura con desarrollo e identidad. Esos artículos son resultado de la promoción y de las preocupaciones manifestadas por los pueblos indígenas en las Naciones Unidas.

### **El desarrollo y la libre determinación**

La Declaración reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación y que en virtud de ese derecho determinan libremente su desarrollo. Por consiguiente, los pueblos indígenas son libres de determinar sus propios conceptos de desarrollo, así como de ayudar a reconstruir las instituciones actuales con objeto de mejorar su situación y la situación de la humanidad en general. Entre los elementos claves del “desarrollo con cultura e identidad” cabe citar:

- ◆ Los intereses, los conocimientos y la experiencia de los pueblos indígenas deben constituir el centro de las metodologías cuando se trate de establecer conocimientos sobre los pueblos indígenas. El desarrollo de prácticas de investigación indígenas ha de fortalecer la identidad de los pueblos indígenas para asegurar la libre determinación en las esferas jurídica, política, económica e intelectual.
- ◆ Los conceptos holísticos del desarrollo deben considerar la realidad y la lucha que los pueblos indígenas experimentan para vivir en una sociedad accionada por el mercado. Las políticas, las instituciones y los sistemas de desarrollo establecidas por los Estados deben tener en cuenta la diversidad y la pluralidad así como la coexistencia de gobierno indígena y los sistemas económicos, sociales, educativos, culturales, espirituales e intelectuales y los recursos naturales con sistemas adoptados por el Estado. Todo ello es parte del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas.
- ◆ En la búsqueda de su bienestar y sostenibilidad, los pueblos indígenas deben reconstituir, restaurar y revitalizar sus culturas, prioridades y perspectivas. Ese cambio está de acuerdo con los derechos proclamados en la Declaración y en otras normas de derechos humanos internacionales.

El desarrollo con cultura e identidad puede fortalecerse aun más mediante una colaboración genuina entre los pueblos indígenas, los círculos académicos, los Estados, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Si se establece correctamente, la colaboración puede ser beneficiosa no sólo para habilitar a los pueblos indígenas y a sus culturas sino también para enriquecer a la sociedad en general y tener repercusiones positivas sobre la sociedad más amplia y sobre el medio ambiente.





## Fuentes

Reunión del Grupo Internacional de Expertos sobre los Pueblos Indígenas: Desarrollo con Cultura e Identidad: Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 12 a 14 de enero de 2010. Disponible en línea en: [www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EGM\\_DCI\\_Concept\\_Paper.doc](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EGM_DCI_Concept_Paper.doc).

Directrices del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas, Centro de Política Internacional para el Crecimiento Inclusivo, Práctica de la Pobreza, Oficina de Política del Desarrollo, Enfocando la Pobreza: Indigenización del Desarrollo, No. 17 (Mayo de 2009)

Directrices sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, aprobadas en 2008, y el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos. Disponible en línea en: <http://www.undp.org/partners/cso/indigenous.shtml>

**Quienes deseen más información sobre el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, pueden visitar el siguiente sitio Web: [www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.htm](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.htm)**

